

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 11.515

Suscripción en Córdoba...  
Fuera de Córdoba.....

Por un mes.....	2	Pesetas.
Por trimestre..	5,50	"
Por un mes.....	2,50	"
Por trimestre..	7	"

MÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE DE 1887.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXVIII

En prueba de nuestra imparcialidad, publicamos á continuación el artículo que persona autorizada nos remite, á propósito de la cuestión pendiente acerca del trazado de la línea de Linares á Puente Genil. Todo cuanto se refiera á los intereses de la provincia de Córdoba deseamos sea objeto de razonada y discreta discusión, á fin de que se obtengan soluciones salvadoras ó útiles para el desahucio de la riqueza de nuestro país.

En varios periódicos de Andalucía y de Madrid se han dado á luz bien estudiados párrafos censurando agriamente á la compañía concesionaria del ferrocarril de Linares á Puente Genil, por el replanteo últimamente hecho de dicha línea, y pretendiendo demostrar los grandes perjuicios que se irrogan á pueblos y comarcas considerables, y los intereses que se lastiman con ese nuevo trazado, ponderando al mismo tiempo las excelencias y ventajas de otro, que se proyectó anteriormente, que pasa por los Moriles, y empalma en la línea de Córdoba á Málaga en el kilómetro 64, á corta distancia de la estación de Aguilar. Esta pretensión, que después se calificó, ha sido también formulada en una instancia dirigida al señor Ministro de Fomento y Armada por individuos de los ayuntamientos de Aguilar y Monturque, y algunos vecinos de la aldea de Zapateros, solicitando que no se apruebe ni consienta la ejecución del proyecto últimamente trazado; por exigirlo así el interés público.

Bueno será examinar las razones en que dicha petición se apoya, al decir de los periódicos, y apreciar, también las que pueden darse en contra, fundadas en hechos y antecedentes pasivos é irrecusables, para llegar de seguro al desdoblamiento de la verdad.

Lo primero que llama la atención al contemplar el mapa, y en él trazadas las dos líneas sobre que se cuestiona, es que el nombre dado oficialmente á la concesión de Linares á Puente Genil, determina los puntos extremos; por cierto que en el mismo mapa se ve, bien claro, con cuánto acierto se marcaron ambos para buscar la más directa y fácil salida á los productos de las ricas comarcas que la línea atraviesa y está destinada á beneficiar. De modo que una de las objeciones que pueden hacerse al proyecto favorito de los postulantes, es que con él no se realiza el pensamiento que se concibió, ni se verifica el propósito fundamental de ir de Linares á Puente Genil, sino de Linares á otro punto, que dista 12 kilómetros de Puente Genil.

Pudiera decirse que esta es mera cuestión de nombre sin importancia; y en efecto, esa sola razón no bastaría para preferir el trazado que, de acuerdo con su condición, trata de realizar la compañía, si no hubiese en su abono otras muchas ven-

tajas y conveniencias. Limitemos el campo en la discusión á si el trayecto ha de ir de Lucena á Puente Genil ó al kilómetro 64, pues de Lucena para atrás no hay disputa.

Vistos ambos trazados en un plano, forman muy aproximadamente los lados mayores é iguales de un triángulo isósceles, cuya base de 8 kilómetros está sobre la línea de Córdoba á Málaga, y ocupa del 64 al 72.

Por lo tanto, los plomos de Linares, los mármoles de Cabra y Lucena, las piedras litográficas de Jaén, los cementos de Alcaudete, los vinos y aceites, todos los frutos y mercaderías, que, procedentes de Linares, Bailén, Espeluy, Monjibar, Villargordo, Torre don Jimeno, Torre del Campo, Martos, Alcaudete, Luque, Baena, Doña Mencía, Cabra y Lucena, vienen buscando los puertos de Málaga, Sevilla, Cádiz ó Huelva, si van por el camino que quieren trazarles los señores firmantes, tienen que recorrer dos lados de ese triángulo en vez de uno solo: lo que dá respecto de la otra línea una diferencia de 8 kilómetros, y aumentaría el costo de su transporte por tonelada.

En 1.ª clase, 10 reales 80 céntimos.  
En 2.ª 6'70.  
En 3.ª 0'48.

El recargo por cada cabeza de ganado sería de 3 reales 82 céntimos.

Enorme y perpetuo tributo que tendrían que pagar todos en obsequio de los peticionarios.

En los tiempos feudales los barones cobraban tributos á las mercaderías y caminantes que transitaban por los términos de sus señoríos; pero ahora se quiere más, pues que se pretende forzarlos á que trazar su camino, derecho y pasen por donde no tendrían que pasar.

Pero vamos á ver, en medio de tantos perjudicados, quiénes son los que salen gananciosos, y qué es lo que ganan.

Se comprende que los de Aguilar, que ya tienen su camino abierto para Córdoba y para los puertos, quieran además la comodidad de ir ó remitir sus encargos directamente á Lucena, á Cabra ó á Linares, si quiera sea á costa de tanto perjuicio de todas las demás poblaciones de la línea. Se comprende asimismo que los 200 vecinos de Monturque, aunque ya tienen la estación de Aguilar á 8 kilómetros de su casa, quieran otra más próxima á 2 1/4 kilómetros, y no se contenten con la de Zapateros, que estará á 8, por si á alguno de ellos se le antoja hacer un viaje por el rumbo de Linares, aunque esa comodidad suya requiera tan irritante y costoso privilegio sobre 164.330 habitantes que se cuentan de Lucena á Linares y vendrían á ser sus tributarios.

Lo que no se concibe es que se haya firmado la exposición al Ministro á nombre de los vecinos de Zapateros, cuando en una y otra línea, tienen su estación á la

misma distancia del pueblo, con la sola diferencia de que en la una está al Sur y en la otra al Norte, ambas dentro de su término: lo que quiere decir, ó que los firmantes no han leído lo que firmaban, ó que no atendían al hacerlo á los intereses del común; porque si respetables son los que representa el reducido pago de los Moriles, que está al Norte, no lo son menos los de la inmensa campiña de olivares, que caen al Sur, cuyos propietarios no están menos castigados por las malas cosechas, ni menos afligidos por la depreciación de sus frutos, ni menos abrumados por insoportables gabelas, sin que venga esta nueva exigencia á agravar su situación.

Lo más curioso, y aún asombroso del caso, y que prueba la confianza que los propagadores de ciertas especies tienen en la ligereza y falta de atención con que se leen los periódicos, es la peregrina parcialidad con que se ha dicho que por el otro trazado habrá estación en los Zapateros, y en este no (ya hemos visto que en ambas la hay, y á iguales distancias del pueblo). Pero se ha dicho más todavía: se ha afirmado que los pueblos de Lucena, Cabra, Baena y otros importantes de la Provincia están profundamente alarmados al saber el trazado definitivo hecho por la Compañía concesionaria de Puente Genil á Linares. Alarmados deberían estar ciertamente si supieran la exorbitante pretensión de algunos vecinos de Aguilar y de Monturque, y conocieran el enorme perjuicio que se les seguiría si el Ministro accediera á ella, según se ha demostrado con hechos evidentes y números irrefragables. No es de temer de esta ilustrada autoridad resolución tan contraria á la justicia y al bien común y mucho menos cuando tan clara se ofrece la verdad como ahora, sin que puedan oscurecerla los más ingeniosos sofismas.

Ya que algunos dicen que el papel de imprenta lo sufre todo, pero que esta arma es como la lanza de Aquiles, que curaba las heridas que ella misma infería, veamos si esta vez se cumple aquella sentencia, y esta sencilla aclaración sirve á desvanecer las falsas ideas, que quizá por preocupación, y sin calcular todo el daño que podían causar, han propagado personas apasionadas en las columnas de los periódicos.

## Cortes

### SENADO.

La sesión del 5 se abrió á las dos y treinta y cinco.

Se dió cuenta de haber presentado su credencial por Murcia D. Luis Daban, y del fallecimiento de los senadores vitalicios señores conde del Alamó, marqués del Vinar, general Gasset y conde del Serrallo.

Prestó juramento el señor marqués de la Conquista.

El señor marqués de Dilar presentó una exposición pidiendo al ministro de Marina la aplicación en los arsenales de los excelentes cañones de la provincia de Granada.

Rogó que los establecimientos penales no se conviertan en talleres que perjudiquen al artesano que paga contribución.

El señor ministro de Marina contestó que en la última subasta de cañones celebrada en Cartagena se llevaron los tipos para admitir solo productos españoles.

### CONGRESO.

En la sesión del 5 retiró el Sr. Nieto el proyecto sobre la creación de un manicomio modelo.

El Sr. Romero Robledo se opuso á que se reproduzcan proyectos que han de ser discutidos al tratarse del Mensaje.

El Sr. Martos defendió la conducta del gobierno y sostiene su derecho á reproducir los proyectos pendientes de aprobación en la pasada legislatura.

## Seccion oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA DE CORDOBA.

Don Federico Montoya y Montoya, Juez de instrucción del distrito de la izquierda de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado y Escribanía del que refrenda, á instancia del Procurador don José Villanueva y Perez en nombre de doña Josefa de la Cruz Muñoz contra don Lorenzo Sanchez Dueñas, sobre cobro de cierta cantidad de pesetas, he acordado se saque á la venta en pública subasta, que deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte y ocho del corriente á las doce de la mañana, la finca siguiente:

Una casa sin número, pero á la cual corresponde el diez en la calle de San Rafael Alta en la Villa de Pozoblanco, que linda por la derecha con otra de don Vicente Rau, por la izquierda con otra de don Juan Castro, estando su fachada al Norte y frente á la casa de don Juan Aparicio, estando formada dicha casa sobre doscientos ochenta metros cuadrados, cuya finca ha sido apreciada por el perito don Manuel Llargo Rosales en la cantidad de tres mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas, cuya suma servirá de tipo para el remate.

Los títulos de propiedad de expresada casa se encuentran de manifiesto en la Escribanía del que refrenda, donde podrán ser examinados por los que intenten tomar parte en la subasta, advirtiéndose que el rematante no podrá exigir otros que los referidos.

No se admitirán en la subasta proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la cantidad en que la finca ha sido apreciada, siendo condición precisa para tomar parte en la subasta consignar previamente en la Caja de Depósitos ó en la mesa del Juzgado el diez por ciento del dicho precio.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta.

Dado en Córdoba á dos de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete.—Federico Montoya.—El Escribano, Licenciado J. Antonio Montero.—Es copia.

## Noticias

De los periódicos de Madrid, tomamos las noticias siguientes:

—En casa del señor Bayo se celebró ayer tarde la Junta preparatoria de la Asamblea general de la Liga agraria que se inaugura mañana, á la una de la tarde, en el Paraninfo de la Universidad Central.

Ocupada la mesa por los señores Bayo, Maluquer, condes de Estéban y Via-Manuel, Fernandez Soria y Alvarez Mariño, el presidente dió cuenta de los trabajos hechos por la Junta directiva interina, y presentó los temas de discusión.

Para mejor orden del debate, se acordó reunir en los grupos de tributación, transportes, Aranceles, medidas gubernativas y reformas urgentes, los referidos temas.

El señor Ibarra (don Eduardo), llamó la atención de los congregados sobre la urgencia de gestionar del gobierno amplie el plazo concedido para la formación de las cartillas evaluatorias, toda vez que en algunas provincias se exige que se adopte una base falsa y perjudicial á los pueblos para fijar los tipos de tributación, siendo así que en Sevilla está la arroba de aceite á 30 reales y se le asigna el precio de 48, á que valía años atrás.

Los señores conde de Estéban y Alvarez Mariño dieron las oportunas explicaciones, ofreciendo el último pedir esa prórroga en el Parlamento.

A continuación, el señor Fernandez Soria dió conocimiento del proyecto de estatuto y reglamento de la Liga, que, previas algunas observaciones, fué tomado en consideración para ser sometido á la Asamblea.

Una de sus bases es que la Asociación no tiene carácter político ni criterio exclusivo de escuela alguna en lo económico.

Hoy se reunirá de nuevo la Junta directiva para ultimar los preparativos de la Asamblea.

Dice *El Liberal*:  
"Esta noche se celebrará Consejo de

— 100 —  
Entre los días austeros y tristes de su juventud había quedado indeleblemente impresa esta hora de voluptuosidad.

Había hecho para este casto recuerdo un lecho de flores en el fondo de su memoria.

El canto conservaba bajo sus dedos su triste y profunda poesía; miraba con la sangre subía á sus mejillas; la tela de su vestido se levantaba al latir de su seno y el vals continuaba ondulando tierno, conmovedor.

Había como una especie de visión ante los ojos de Alizia, porque su mirada vagaba en el vacío y sus párpados aparecían medio entornados.

¡Ay! menester es no burlarse de estas miserias de la pasión. El corazón trata de vivificar su recuerdo querido, y siempre encuentra lágrimas al final de estos breves desvaríos.

Huyo la fantasmas que evocamos, y cuanto más feliz nos hace el sueño, más amarga mas fina es la impresión de la realidad al despertar.

— 101 —  
En medio del vals, el piano calló repentinamente.

Alizia se había levantado como á pesar suyo.

Reinaba completo silencio en la habitación; pero el pensamiento del maestro cantaba aún en el fondo del corazón de la joven, porque su cuerpo comenzó á oscilar siguiendo los movimientos acompasados del vals.

Sus brazos se doblaron: su cuerpo se plegó bajo la presión de una mano amante; su cabeza se inclinó dulcemente como para apoyarse en el hombro de su pareja.

Sus pies se deslizaron sobre la alfombra.

Bailaba al son de una orquesta fantástica, cuyos acordes conocidos agitaban dulcemente su corazón.

¡Oh! ¡no os sonriais! No tenia mas que este pobre recuerdo. ¡Y si véiséis cuán bella y cuán feliz era! ¡Cuán amor había en sus negros y grandes ojos! ¡qué pura voluptuosidad en sus entreabiertos labios!...

— 104 —  
Ningún movimiento se notaba en el interior de la casa. Gedeón comenzaba á inquietarse. Imaginábase ya que lo mejor sería alcanzar la silla de posta.

Pero no: había dicho que era el íntimo amigo de Marcial Aubert, el cual, á causa del retiro en que vivía, era un personaje notable en el país.

Buscábasele porque huía el trato de las gentes: hablábase de él porque parecía ocultar su existencia. Su eminente talento como magistrado, su ciencia y su inteligencia, seguramente no le hubiesen procurado una posición tan envidiable entre los altos y poderosos barones de la comarca.

¿Qué es, en resumidas cuentas, un fiscalillo, sino un pobre diablo, cuyo sueldo no sube tal vez á mil escudos? En Francia, como todo el mundo sabe, la magistratura se muere de hambre; y gasta su traje, encarnado ó negro, hasta que enseña ya la hilaza, hasta que se cae á pedazos.

Se hablaba de Marcial Aubert

— 97 —  
Al primer movimiento de su cabeza, sus desanudados cabellos cayeron profusamente por sus espaldas. Era un magnífico lujo de bucles brillantes y flexibles que radiaban, se enroscaban y aparecían tornasolados de mil maneras.

Tiró también al suelo su pesada esclavina.

Era aquello como una trasfiguración. Su cuello, libre de la tela que lo ocultaba, mostró sus puras y armoniosas líneas: el escote de su vestido medio dejaba entrever los divinos contornos de su seno.

Era la virgen bella, fuerte y altiva, la obra maestra de Dios.

Y la Virgen sonreía candidamente al inesperado espectáculo de su propia belleza. Brillaba en su pupila una luz suave y radiante: su mirada acariciaba dulcemente las perfecciones de su cuerpo.

Cogió con ambas manos su cabellera, y la arregló en bucles á lo largo de sus mejillas: luego, cogiendo por detrás el cordón del corpiño, lo apretó sin esfuer-





